MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Pedro de Huacarpana, uno de los once distritos de la provincia de Chincha, departamento de Ica, fue creado mediante la Ley Nº11620, promulgada el 22 de setiembre de 1951.

Que, el distrito de San Pedro de Huacarpana se ubica a más de 3,700 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por cerros como Auquichanca y Arparume, el pantano Totorcocha, y zonas naturales como Mono Rumi.

Que, el distrito de San Pedro de Huacarpana destaca por su valor paisajístico, ecológico y arqueológico, su población se dedica mayoritariamente a la agricultura de altura, la crianza de ganado y actividades comunales de subsistencia.

Que, por tanto, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana, al conmemorarse el 22 de setiembre del presente año el 74° Aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más **cordial saludo y reconocimiento institucional** a los ciudadanos del distrito de **San Pedro de Huacarpana**, al conmemorarse este **22 de setiembre de 2025** su **74.º aniversario de creación política**, destacando su riqueza cultural, histórica y natural, así como su aporte a la identidad de la provincia de Chincha y del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **NOEL GUZMÁN VILLEGAS FUENTES, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, policiales, instituciones educativas y a toda la población de este noble y emblemático distrito.

Lima, setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República